

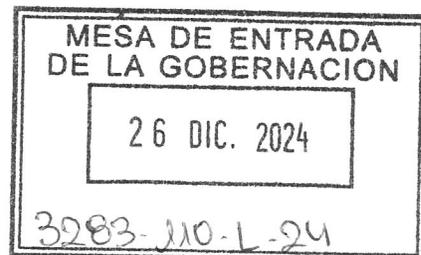


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 265/2024.-

San Miguel de Tucumán, 19 de Diciembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo, el trabajo realizado en la Provincia por el Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 123/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el trabajo que desarrolla el Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Tucumán, creado para aportar a la comunidad universitaria, a la Provincia y a la Región, datos, tendencias, recomendaciones y propuestas en temáticas socio ambientales sensibles, a partir de estudios e investigaciones de las distintas unidades académicas de la UNT y validar la generada en otros organismos o espacios de conocimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN.